



DECRETO N° 3315/

LAJA, octubre 28 del 2010

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. José Hipólito Espinoza Villagrán, asistente de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1807 del 16.06.10 que designa al Sr. José Hipólito Espinoza Villagrán, en calidad de jornal Depto. de Educación.
- 3.- Contrato de trabajo del Sr. José Hipólito Espinoza Villagrán.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre el Sr. José Hipólito Espinoza Villagrán y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **José Hipólito Espinoza Villagrán**
RUT : 13.142.598-8
Fecha : desde el 01 de noviembre 2010
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/IC *28/10/10

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233